

14/04/2025 23:14:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000103
Fecha de presentación:	15/04/2025
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito atentamente la siguiente información:

1. El registro, padrón, diario, bitácora o equivalente del uso de vehículos oficiales bajo su administración, posesión o control, conforme a lo establecido en las Normas y Políticas para el Uso de Vehículos Terrestres Oficiales o la normativa interna que aplique.
2. La información deberá comprender el periodo del 01 de enero de 2020 al 14 de enero de 2025, y desglosarse de la siguiente forma para cada viaje realizado por los vehículos: a) Fecha y horario de salida y regreso; b) Identificación del vehículo, sea esta un número económico, placas u otro identificador oficial; c) Área, unidad administrativa o dirección que utilizó el vehículo; d) Destino(s) y propósito(s) registrados; e) Kilometraje inicial y final, o en su defecto, kilometraje estimado del recorrido; f) Nombre y puesto del servidor público o persona responsable del vehículo en cada caso; g) Cualquier otro registro vinculado al control y uso del vehículo, incluyendo consumo de combustible, mantenimiento, autorizaciones de salida, reportes de incidencias, etc.
3. Solicito que dicha información sea proporcionada en formato digital abierto, docx, word, pdf, xlsx o csv (preferentemente en XLSX). En caso de no contar con un formato electrónico, agradeceré se digitalice o transcriba para su entrega. Si existe un formato estructurado interno más adecuado, solicito se me indique y proporcione dicho formato.
4. En caso de que alguna parte de la información se encuentre clasificada como reservada o confidencial, solicito se apliquen las pruebas de daño e interés público conforme lo establece la ley, se realicen versiones públicas testadas, y se informe claramente: a) Fundamento jurídico específico para la reserva; b) Plazo de reserva; c) Elementos que



Transparencia
H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-116-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 16 de abril del 2025

LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000103** recibida el 15 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

➤ Solicito atentamente la siguiente información:

1. El registro, padrón, diario, bitácora o equivalente del uso de vehículos oficiales bajo su administración, posesión o control, conforme a lo establecido en las Normas y Políticas para el Uso de Vehículos Terrestres Oficiales o la normativa interna que aplique.
2. La información deberá comprender el periodo del 01 de enero de 2020 al 14 de enero de 2025, y desglosarse de la siguiente forma para cada viaje realizado por los vehículos: a) Fecha y horario de salida y regreso; b) Identificación del vehículo, sea esta un número económico, placas u otro identificador oficial; c) Área, unidad administrativa o dirección que utilizó el vehículo; d) Destino(s) y propósito(s) registrados; e) Kilometraje inicial y final, o en su defecto, kilometraje estimado del recorrido; f) Nombre y puesto del servidor público o persona responsable del vehículo en cada caso; g) Cualquier otro registro vinculado al control y uso del vehículo, incluyendo consumo de combustible, mantenimiento, autorizaciones de salida, reportes de incidencias, etc.
3. Solicito que dicha información sea proporcionada en formato digital abierto, docx, word, pdf, xlsx o csv (preferentemente en XLSX). En caso de no contar con un formato electrónico, agradeceré se digitalice o transcriba para su entrega. Si existe un formato estructurado interno más adecuado, solicito se me indique y proporcione dicho formato.

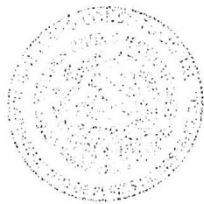


Ayuntamiento de
Playas de Rosarito

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

4. En caso de que alguna parte de la información se encuentre clasificada como reservada o confidencial, solicito se apliquen las pruebas de daño e interés público conforme lo establece la ley, se realicen versiones públicas testadas, y se informe claramente: a) Fundamento jurídico específico para la reserva; b) Plazo de reserva; c) Elementos que justifican el daño al interés público. Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo en espera de la respuesta conforme a los plazos legales establecidos.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles.



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-107-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

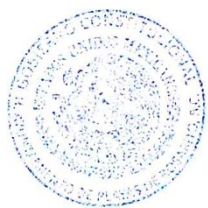
Playas de Rosarito, B.C. 28 de abril del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 15 de abril del 2025 con el folio no. **020058825000103**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de Oficialía Mayor a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



[Handwritten signature in blue ink]

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
RECIBIDO
28 ABR 2025
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



OFICIALIA MAYOR

ASUNTO: OFICIO DE CONTESTACION

OFICIO NO. OFM/0635/2025

Playas de Rosarito B.C., a 25 de abril del 2025.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Del 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.-

Por este conducto le saludo respetuosamente, al tiempo que, con base en lo estipulado en el artículo 54 fracción II así como en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, tengo a bien solicitar una prórroga de diez días hábiles para contestar la solicitud de información identificada con el Oficio No. PL-NA-116-10mo-2025.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, reiterándome a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR

OFICIAL MAYOR

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

